

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA METAL FUJI S.A.

En la ciudad de Quito, hoy día viernes 17 de marzo de 2017, siendo las 19 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle El Edén S7-118 y Av. Manuel Cordova Galarza, se reúnen los accionistas de la compañía Metal Fuji S.A., señores:

1. Sra. Carmen Marisol Páez Mena, propietario de 20.000 acciones de un valor de USD 1,00 cada una, que representa el 40% del capital social.
2. Sr. José Mauricio Páez Mena, propietario de 20.000 acciones de un valor de USD 1,00 cada una, que representa el 40% del capital social.
3. Sr. Luis Guillermo Páez Paliz, propietario de 10.000 acciones de un valor de USD 1,00 cada una, que representa el 20% del capital social.

Por estar presentes los accionistas que representan el cien por ciento del Capital Social de la compañía; y, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada, aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General Universal Ordinaria de ACCIONISTAS.

La Junta nombra como Presidente, al Sr. Luis Guillermo Páez; y, como Secretario actúa el, Sr. José Mauricio Páez, en su calidad de Gerente de la compañía.

El Gerente somete a conocimiento y aprobación de la Junta General de Accionistas los siguientes puntos que conformaran el orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros año 2016 y demás informes sobre la situación económica de la compañía.
2. Fijar la retribución de administradores y comisarios.
3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.

Luego de leído el Orden del Día, la Junta lo acepta en su totalidad y en forma inmediata se procede a tratarlo:

PUNTO UNO. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2016:

El Gerente propone a la Junta que se proceda a la aprobación de los siguientes Estados Financieros correspondientes al año 2016:

1. Estado de Situación Financiera.
2. Estado de Resultados Integral.
3. Estado de Cambios en el Patrimonio.
4. Estado de Flujo de Efectivo.

Ante este planteamiento, la Junta por unanimidad lo acoge favorablemente y emite su aceptación expresa, y a la vez autoriza al Sr. Luis Guillermo Páez, en su calidad de Presidente de la Compañía, a efectuar todos los trámites que fueren necesarios, así como la firma de los documentos que fueren necesarios, para el cumplimiento y aprobación de los Estados Financieros.

PUNTO DOS. FIJAR LA RETRIBUCIÓN DE ADMINISTRADORES Y COMISARIOS:

El gerente general de la compañía, propone que la retribución de los administradores y comisarios para el año 2017 se mantenga a la retribución con la que se terminó al 31 de diciembre 2016.

Ante este planteamiento la Junta lo acepta y lo aprueba.

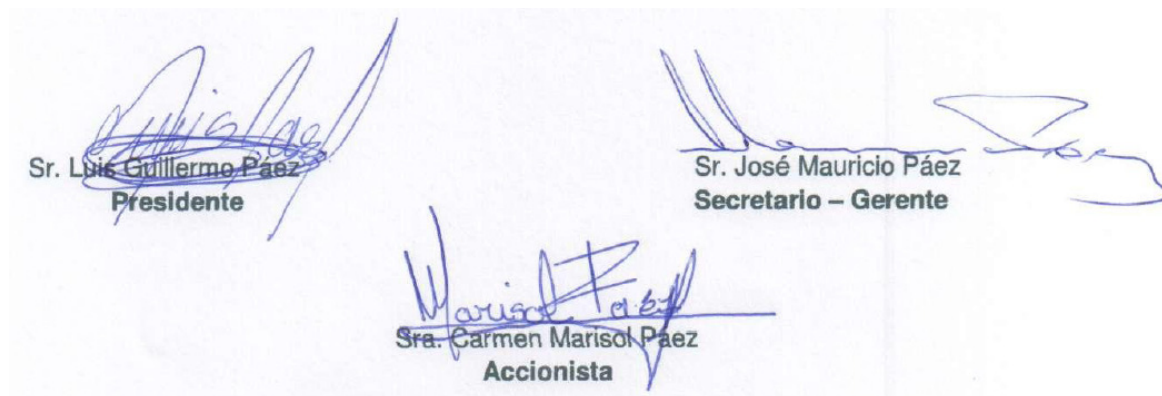
PUNTO TRES. RESOLVER ACERCA DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.

En el ejercicio económico comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre 2016, la compañía registró como utilidades a disposición de los accionistas el valor de \$43.811,18 y el gerente propone que este valor se mantenga en la cuenta de utilidades no distribuidas luego de realizar las reservas legales correspondientes, dicho valor servirá para avalar los proyectos del año 2017.

Ante este planteamiento la Junta lo acepta y lo aprueba.

Una vez que se ha agotado el orden del día, se concede un tiempo prudencial para la elaboración del Acta, una vez reinstalada la sesión, el Presidente, la da lectura y se la aprueba en forma unánime.

Siendo las 21:30 horas, el Presidente da por concluida la sesión.



Sr. Luis Guillermo Páez
Presidente

Sr. José Mauricio Páez
Secretario – Gerente

Sra. Carmen Marisol Páez
Accionista